



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

07 18

"2022-40 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 26 OCT. 2022

VISTO el Expediente N° 0324/22 del registro de Dirección Provincial de Vialidad y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de ocho (8) neumáticos direccionales para camión- Destino: Unidades CNV-59, CVG-60, CNV-62 y CNV-63.

Que a través de la Resolución D.P.V. N° 0580/22, fs. 10 se autorizó el llamado a Contratación Directa N°46/22.-

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, obrantes a fs. N° 19 y 24 el área requirente recomendó a fs. 28, adjudicar la adquisición del ítem N° 1 a la firma **DON ALDO NEUMATICOS S.A** C.U.I.T N° 30-71077092-8 por un monto de **PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$1.438.144,00.-)**, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso I), N° 1150, N° 1399 Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 0005/22 – Resolución D.P.V. N°0139/22 de adhesión, Decreto Provincial N°2840/21- Resolución D.P.V N°0016/22 de adhesión y la Resolución O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a).-

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7° inciso v) de la Ley Provincial N° 22/92.-

Por ello:

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

TERRESTRE DEL ROYAL DE HERCERA
MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

Edardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

**EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el procedimiento y **ADJUDICAR** la adquisición de ocho (8) neumáticos direccionales para camión- Destino: Unidades CNV-59, CVG-60, CNV-62 y CNV-63, el ítem N° 1 a la firma **DON ALDO NEUMATICOS S.A** C.U.I.T N° 30-71077092-8 por un monto de **PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$1.438.144,00.-)**, ello, por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2.- AUTORIZAR a la División de Licitación y Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

07 18

RESOLUCION D.P.V N° /2022.

Mora

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Signature]
TERESA DEL ROSARIO HERRERA
TA DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
D. PROVINCIAL DE VIALIDAD

[Signature]
Edardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego



Lugar y Fecha: Río Grande, 26 de octubre de 2022

ORDEN DE COMPRA N° 09/22

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

SEÑORES : DON ALDO NEUMATICOS S.A
Domicilio: Islas Malvinas N°1314 C.U.I.T.: 30-71077092-8
Expte N° : 0324/22 P/A N° 158/22 RESOLUCION N°: 0718/2022 DESTINO: Unidades CNV-59,CVG-60,CNV-62 y CNV-63

A entregar en: Depósito de la Dirección Provincial de Validad - Tierra del Fuego

Se entregará en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 005/22 Resolución DPV N°139/22 de Adhesión, Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15.- Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.
NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

Partidas	Item	N° Ord.	Descripción	Unid.	Cant.	Unit.	Importe Total	
2	24	244	1	NEUMATICOS DIRECCIONALES MEDIDAS 295/80/22.5 SR2000	N°	8	\$ 179.768,00	\$ 1.438.144,00
				P/Unidades CNV-59, CVG-60, CNV-62 y CNV-63				
TOTAL							\$ 1.438.144,00	

SON PESOS: UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$1.438.144,00).
CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-
DEBERA PRESENTAR EL BIEN/ SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABLES. DE SER NOTIFICADO.-

Bentéz Martela

Don Aldo Neumáticos S.A.
33283

26-10-22

PRESIDENCIA

Edardo Ramírez SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Validad
Tierra del Fuego

PROVEEDOR -
Fecha
(Para control interno de
plazo)

Div. Licitaciones y Compras
Rafael Torres
Jefe Dn. Licitaciones y Compras
Dirección Provincial de Validad